



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.310

POST NATAL PARENTAL FUNCIONARIA

QUILLON, 11 ABR 2017'

VISTOS:

- 1.- Correo electrónico de fecha 03 de Abril 2017 de Sra. María Gabriela Vallejos Landaur,
- 2.- La modificación a Ley N°20.545 Protección a la maternidad,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal o quien lo subrogue,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30/11/2016 del Tribunal electoral del Bio Bio.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

RECONÓCESE Permiso Post Natal Parental Completo de acuerdo a la modificación de la Ley N°20.545 de Protección a la Maternidad a la Sra. **MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR, PERSONAL A PLANTA, Grado 08 EMS;** por un total de 84 días a contar del **03 de Abril 2017 y hasta el 27 de Julio 2017.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL